Expediente nº: 2021017

Objeto de la contratación: Servicios Especializados *para la Elaboración e Implementación de las Agendas Tecnológicas Clúster.*

Documento: Pliego de Prescripciones Técnicas

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
1 NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR 3
2 ANTECEDENTES 4
3 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN 4
4 OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR 5
5 DIMENSIONAMIENTO DEL SERVICIO 6
6 PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO 6

INTRODUCCIÓN

SPRI, a través del programa clúster del País Vasco pretende **mejorar la competitividad de los clústeres**, de las empresas, y principalmente de las PYMEs que los conforman, a través de la cooperación entre ellas y con los agentes del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación.

Para ello, el programa apoya el desarrollo de las actividades y servicios de las organizaciones dinamizadoras de clústeres (ODC) en ámbitos como la **identificación de retos estratégicos comunes**, **la Internacionalización** el **talento,** la **aceleración empresarial y el desarrollo Sostenible (ODS)** y la **I+D+i**.

En el ámbito de la I+D+i, las organizaciones dinamizadoras de clústeres (ODC) juegan un papel esencial en la planificación estratégica, la inteligencia competitiva y la vigilancia tecnológica y en la dinamización e intermediación tecnológica entre sus miembros y el resto de la RVCTI, en alineación con las estrategias y políticas de Gobierno y los programas de SPRI.

En ese contexto, la elaboración de una agenda tecnológica sectorial compartida y participativa es un instrumento fundamental de planificación estratégica para el impulso de la colaboración y el alcance de las objetivos y metas establecidas en materia de I+D+i en cada clúster.

1 NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR

Es objetivo de Gobierno incrementar y reforzar la realización de I+D en las empresas vascas, a través de los programas de ayuda a la I+D empresarial y a la RVCTI. Las ODCs son aliados de EJ-GV en esta misión.

La elaboración de las agendas tecnológicas requiere una reflexión compartida en torno a los principales ejes tecnológicos del sector y subsectores de la cadena o cadenas de valor que lo conforman. Se trata de un proceso participativo en el que todos los agentes y partes interesadas en el despliegue tecnológico han de aportar su visión y contrastarla con el resto.

Con la contratación de este servicio, se pretende disponer de las agendas tecnológicas de los clústeres objeto de la política de apoyo del Gobierno Vasco, a través de SPRI, involucrando a las organizaciones dinamizadoras de los clústeres correspondientes, como agentes esenciales en la articulación de los recursos y competencias específicas para su elaboración.

El proceso de elaboración de estas agendas tecnológicas sectoriales requiere unos recursos específicos, en términos de personas y horas de dedicación, y unas competencias especializadas relacionadas con la planificación y la reflexión estratégica en el ámbito específico de las I+D+i y la tecnología, así como una experiencia directa en la incorporación empresarial de las tecnologías clave, razones por las cuales SPRI, necesita contratar Servicios Especializados de Apoyo para la Elaboración de las Agendas Tecnológicas Clúster.

Las agendas tecnológicas son, por otro lado, un instrumento para que las organizaciones dinamizadoras de clústeres (ODCs) hagan esta labor de sensibilización, dinamización y acompañamiento en materia de I+D, con sus empresas agrupadas, en particular con las PYMEs.

El resultado, "la agenda", es una lista individualizada de oportunidades y acciones que deben acometer, pero SPRI busca que en el proceso de realización haya homogeneidad de criterios y calidad y se asegure la alineación del resultado con los planes de gobierno RIS3 y PCTI para impulsar la I+D en sus empresas agrupadas y, por extensión, en los respectivos clústeres, objeto de la política de Gobierno. Con estas Hojas de ruta además se busca tener un cuadro de mando para seguimiento y evaluación de las acciones que se derivan del mismo a lo largo del tiempo (3-4 años).

En ese sentido, las agendas tecnológicas de los clústeres son un input relevante para el propio Programa Clúster, por constituir una reflexión estratégica sobre los retos y los medios para alcanzar uno de los objetivos esenciales del programa, que es el desarrollo colaborativo de la competitividad a través de la innovación tecnológica y también, para SPRI y el propio Gobierno, en la medida en que tanto en los programas de tecnología como en la RIS3 las organizaciones dinamizadoras de clústeres juegan un papel clave en el desarrollo de iniciativas en colaboración, en particular entre PYMEs en el ámbito tecnológico.

2 ANTECEDENTES

Desde el origen del Programa de Apoyo a Clústeres, la I+D+i y la tecnología han sido una de las áreas estratégicas de actuación y objeto también del **Plan Estratégico** del Clúster y del Plan de Actuación Anual requerido a todas las organizaciones dinamizadoras de clústeres beneficiarias del programa.

Desde finales de 2019, SPRI puso en marcha un Programa de Capacitación en RIS3 e Intermediación Tecnológica destinado a las organizaciones dinamizadoras de clústeres, actores fundamentales en la elaboración de las agendas tecnológicas de los clústeres, que concluyó con unas sesiones prácticas de introductorias, en las que han venido realizando una primera aproximación al proceso de elaboración de aquellas.

Adicionalmente, desde 2019 se ha venido trabajando con las organizaciones dinamizadoras de clústeres en un proyecto de Vigilancia Colaborativa, desarrollado en el marco de un Grupos de Trabajo Intercluster, para trabajar las temáticas de vigilancia tecnológica y de mercado de interés conjunto para todas las partes interesadas en los diferentes clústeres.

Finalmente, en los últimos dos años, en los que se ha venido trabajando en la capacitación tecnológica y en la RIS3 con las organizaciones dinamizadoras de clústeres, de las que 8 se han incorporado a la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI), como agentes intermedios de Oferta-Demanda tecnológica (estando otras dos, actualmente, en el proceso de acreditación), lo que pone de manifiesto su compromiso con ese rol de facilitadores de la tecnología antes sus organizaciones asociadas.

3 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Desde el área de Promoción Empresarial de SPRI, a través de su Departamento de Dinamización de Clústeres, se precisa contratar Servicios Especializados ***para la elaboración e implementación de agendas tecnológicas clúster***. Las actividades objeto del contrato se llevarán a cabo en el

ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi. El alcance temporal de las mismas será de 2 años.

4 OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

El objetivo a cubrir por el proveedor de los trabajos a realizar es el de dar soporte al grupo SPRI en la elaboración de las agendas tecnológicas clúster con la implicación de las ***organizaciones dinamizadoras de clústeres (ODC)***.

Se entiende por agenda tecnológica clúster, plan tecnológico u hoja de ruta tecnológica (*technology roadmap*) un instrumento de planificación estratégica para alinear la oferta de una empresa / sector a los retos y oportunidades del mercado desde el punto de vista de la tecnología, considerando tanto el despliegue de las tecnologías actuales como el desarrollo y adopción de tecnologías emergentes; todo ello con una perspectiva de medio y largo plazo.

Los trabajos a realizar serán los correspondientes a las fases siguientes:

a) Elaboración de las Agendas Tecnológicas Clúster

- Involucración con las ODC participantes en la iniciativa en la definición del proceso de elaboración de la agenda clúster correspondiente.
- Acompañamiento a cada una de las ODC participantes en la iniciativa en la elaboración e implantación de la agenda tecnológica relevante para sus empresas agrupadas, a través de sesiones individuales que se desarrollarán de forma virtual o presencial, y en la que se abordarán los principales elementos a considerar en el marco de la definición de la agenda; entre otros, el establecimiento de los retos y capacidades tecnológicos, la identificación y evaluación de las tecnologías relevantes y la priorización de los ámbitos de desarrollo tecnológico.

El alcance concreto y fases del trabajo a realizar se acotará con la contribución de cada una de las organizaciones dinamizadoras de clúster (ODC) participantes, en función de su grado de avance y familiaridad en el proceso de reflexión estratégica y el estado de definición de la agenda tecnológica específica de sus respectivos clústeres.

Esta fase concluye con el entregable de la Agenda Tecnológica.

b) Acompañamiento en la Implementación de las Agendas Cluster:

Poner en valor y dinamización de empresas para el despliegue de las agendas tecnológicas.

- Identificación y dinamización de grupos de empresas interesadas en las oportunidades tecnológicas identificadas.
- Explorar sinergias y aprovechar oportunidades Inter-cluster.
- Grupo de aprendizaje conjunto, comunidad inter-cluster, con los responsables de las ODC implicadas en la iniciativa, para compartir avances, dificultades y aprendizajes en el desarrollo de la agenda.
- Elaboración de informes de seguimiento (intermedio y final con carácter mínimo) y recomendaciones sobre la implementación y actualización de las agendas.

Esta fase concluye con el entregable de informes finales de seguimiento de la implementación y recomendaciones.

El mínimo de horas de dedicación por agenda tecnológica (elaboración y acompañamiento en la implementación) es de 180 horas.

Adicionalmente, se celebrarán sesiones del Grupo de Trabajo de ODCs como máximo cada 6 meses (mínimo de 4 sesiones en total durante la vigencia del contrato).

5 DIMENSIONAMIENTO DEL SERVICIO

El equipo de personas asignado al proyecto deberá ajustarse a las necesidades del servicio, asignando los recursos adecuados para la realización de cada tarea, designando de manera razonable las personas componentes del equipo propuesto.

6 PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Para la ejecución de las labores descritas en el apartado anterior, se estima necesario un equipo de personas con titulación superior y experiencia en el ámbito de la planificación estratégica empresarial y organizacional y, en particular, en la definición de planes y estrategias tecnológicas de sectoriales y de las *organizaciones dinamizadoras de los clústeres* (ODCs).